

ANEXO 1

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

Marca "X" en opción

PRELIMINAR

DEFINITIVO

F-PMR-01

I. DATOS INSTITUCIONALES

1. NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Secretaría Particular del C. Gobernador			
2. NOMBRE DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD	Mariana Baeza Villa			
3. CARGO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	Directora General del Despacho de la Secretaría Particular del C. Gobernador			
4. CORREO DEL RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA	mbaezav@guanajuato.gob.mx			
5. PERIODO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA	DEL	26/06/2019	AL	25/06/2024

II. INTRODUCCIÓN

En la Secretaría Particular, tenemos la responsabilidad de brindar el sustento logístico, técnico y administrativo para el cumplimiento de la agenda estratégica y del Ejecutivo. Así mismo, como oficina del Gobernador del Estado de Guanajuato, concentramos esfuerzos para ser ese canal facilitador de comunicación entre las y los ciudadanos y el Gobierno.

El presente programa corresponde a las acciones encaminadas a la mejora de la regulación y la simplificación de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos que acuden o se comunican a nuestras oficinas.

III. DIAGNÓSTICO

III. a. DEL MARCO NORMATIVO:

Alinear los servicios de conformidad al ámbito de competencia de la Secretaría Particular.

III. b. DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS:

Se realizará una evaluación, y en su caso el rediseño, de los servicios (2) de la Secretaría Particular, en cuanto al proceso que siguen las y los ciudadanos, así como el proceso interno para agilizar la respuesta otorgada.

IV. PRIORIDADES

REGULACIONES	TRÁMITES Y SERVICIOS
1. Gestiones con las diferentes dependencias con la finalidad de que se brinde atención oportuna a las peticiones canalizadas por la Secretaría Particular.	1. Evaluación, y en su caso el rediseño, de los servicios que se brindan en la Secretaría.

V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Generar información del ámbito de la dependencia y ofrecer una atención ágil y oportuna a la Ciudadanía.

VI. LINEAS DE ACCIÓN

